14.17h. 91 (noventa y u

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 667

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2020, FIRMADO CON EL CONSORCIO CONTROL RUTA 5, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PAQUETE 1, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM, EN EL MARCO DEL LLAMADO N°110/2019.

Asunción, 03 **de** mayo **de 2024**

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la cual solicita la aprobación DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2020, FIRMADO CON EL CONSORCIO CONTROL RUTA 5, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PAQUETE 1; y

CONSIDERANDO: Que, atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167 *"QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO –LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".*

Que, el MOPC ha llamado a Licitación Pública Internacional N° 110/2019 PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1345/2020 para el PAQUETE 1 la Oferta del Consorcio Control Ruta 5.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Christian Luis Irrazabal
Jefe Interino
Dpto de Archivo Central
Secretaría Gral. - MOPC

M.O.P.C.

90 (noventa)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 667

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2020, FIRMADO CON EL CONSORCIO CONTROL RUTA 5, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PAQUETE 1, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM, EN EL MARCO DEL LLAMADO N°110/2019.

Que por Nota DV N° 1563/2023 la Dirección de Vialidad otorga una prórroga de 58 (cincuenta y ocho) días, hasta el 31 de agosto del 2023.

Que el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 amplía el plazo de ejecución de los servicios 12 (doce) meses, con fecha de finalización el 31 de agosto del 2024.

Que el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 ajusta las cantidades de participación de los personales técnicos detallados en la planilla de Desglose de Remuneración de Personal y Calendario de Actividades del Personal, pero no representa variación con respecto al monto contractual.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Christian Luis Irrazabal A.
Jefe Interino
Dpto de Archivo Central
Secretaria Gral - MOPC

Que el Informe del Supervisor de Obras sugiere dar curso a la propuesta presentada por el Consorcio fiscalizador.

Que la Unidad Técnica FOCEM ha otorgado la No Objeción a través del Mail UTNF N° 453 de fecha 23 de noviembre de 2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en su Dictamen DAJ N° 429/2024.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2020, firmado con la empresa CONSORCIO CONTROL RUTA 5, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PAQUETE 1, cuya justificación se menciona en el exordio de la presente Resolución.

M.O.P.C.

89 (ochenta ynueve).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 667

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 461/2020, FIRMADO CON EL CONSORCIO CONTROL RUTA 5, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PAQUETE 1, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM, EN EL MARCO DEL LLAMADO N°110/2019.

Artículo 2°.- El Convenio Modificatorio N° 1 amplía el plazo de ejecución de los servicios 12 (doce) meses, con fecha de finalización el 31 de agosto del 2024.

Artículo 3°.- El Convenio Modificatorio N° 1 ajusta las cantidades de participación de los personales técnicos detallados en la planilla de Desglose de Remuneración de Personal y Calendario de Actividades del Personal, pero no representa variación con respecto al monto contractual.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Christian Luis Irrazabal A.
Jefe Interino
Dpto de Archivo Central
Secretaria Gral - MOPC

CCR/ag

M.O.P.C.